PÓLIZA N°
3003073

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
4	5	2021	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	861208-MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE	**NIT**	892.280.057-6
DIRECCIÓN	CL 5 22 07, MAJAGUAL, SUCRE	**TELÉFONO**	871045
ASEGURADO	402977-MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT**	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AV 68 NO. 55-65, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	4377030

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
SINCELEJO	Pesos	1,00	2101	21	4	5	2021	15	2	2021	00:00	30	6	2022	00:00	500

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE	4. 30 DIAS	$436.968.267,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL DEPORTE NIT: 899.999.306-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	436.968.267,00	SI	15/02/2021	30/06/2022	1.413.861,71

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO No. COID-1227-2020, DE FECHA 22 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de Majagual, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de placa deportiva con cubierta y graderías en el corregimiento El Palomar, zona rural del municipio de Majagual, Departamento de Sucre"..
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA PORROGAR LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, DE ACUERDO A MODIFICACION No.1 AL CONVNIO No. COID-1227-2020.

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.413.861,71
GASTOS	$************0,00
IVA	$******268.633,72
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.682.495,43

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/05/2021 17:13:07

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5855	2	VIOLETTE MARGARITA C		